



c) Lotes: No procede.

d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 113, de 15 de junio de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 2.180.009,34 €.

IVA (16%): 348.801,49 €.

Importe total: 2.528.810,83 € (IVA incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

6.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 30/11/2009.

b) Contratista: UTE: Acciona Infraestructuras, S.A. – Excavaciones Maire, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 1.814.857,77 €.

IVA (16%): 290.377,24 €.

Importe total: 2.105.235,01 € (IVA incluido).

Mérida, a 21 de diciembre de 2009. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009 sobre notificación relativa al expediente 09SB01-10-00362, de Ayudas para la Gestión Sostenible de los Montes, tramitado en la provincia de Cáceres. (2009084973)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este Anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se



procede a la publicación de los referidos datos, sin perjuicio del derecho del interesado a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, C/ Arroyo de Valhondo, n.º 2, 10071 Cáceres.

Mérida, a 14 de diciembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

Expediente: 09SB01/10/00362.

Documento que se notifica: requerimiento de documentación de subsanación de carencias de la solicitud de ayudas.

Asunto: expediente de ayudas para la gestión sostenible de los montes.

Solicitante: Antonio José Antunes Canilho.

Último domicilio conocido: C/ Paisés Bajos, n.º 13, 1.º B.

Localidad: 10005 Cáceres.

Provincia: Cáceres.

Hechos: requerimiento de documentación de subsanación de carencias de la solicitud de ayudas.

Órgano instructor: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. Sección Técnica de Montes Particulares de Cáceres.

Instructora: M.ª Begoña de Frutos López.

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este requerimiento, para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, tal y como exigen el artículo 17 del Decreto 201/2008, de 26 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la gestión sostenible de los montes (DOE n.º 191, de 2 de octubre de 2008), y el artículo 8 de la citada Orden de 20 de febrero de 2009. En el caso de que no se subsanen completamente y en plazo las carencias advertidas, se dictará una resolución de desistimiento y se archivará su solicitud, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992; n.º 311, de 28 de diciembre de 1992 y n.º 23, de 27 de enero de 1993), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999).

• • •

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009 sobre autorización de un recurso minero de la Sección A) denominado "Los Collados", en el término municipal de Robledillo de la Vera. Expte.: 10A00593-00. (2009084977)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de fecha 18 de noviembre de 2009, ha sido autorizado el aprovechamiento de un recurso